

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SISCLIMA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las dieciocho y treinta horas, en el local de la Compañía, ubicado en Guayaquil ciudadela La Fae, calle Macará s/n Manzana 40 Villa 15, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de **SISCLIMA S.A.**

ASISTENCIA Y LISTADO

Asisten los siguientes accionistas: Ingeniero Milton Palacios Gómez, propietario de Dieciséis mil acciones; y, la Arquitecta Mónica Pinto Hurtado, propietaria de Cuatro mil acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de un mil dólares (US \$1000,00) cada una. Actúa como Presidente de la Junta, el Ing. Milton Palacios Gómez Presidente de la Compañía y como Secretaria ad-hoc, la Arquitecta Mónica Pinto Hurtado. La secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas, el mismo que queda autorizado con su firma y la del Presidente de la Junta. También se encuentra presente el Comisario Ing. Jenny Lavayen Castro.

INSTALACION

La secretaria ad-hoc expone que se hallan presentes la totalidad de los accionistas que representan el total del Capital Social de la Compañía y que de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías pueden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del año 2016, informes del Presidente y Comisario. 2.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el año 2017. Los accionistas por unanimidad manifiestan su conformidad de constituirse en Junta General Ordinaria para tratar los temas indicados. Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros del año 2016, informes del Presidente y Comisario, documentos que han estado con anterioridad a esta sesión, a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, pero sin embargo indica que dará lectura a los mismos, iniciándose por el informe del Comisario. La secretaria ad-hoc da lectura de los mismos, terminada la lectura expresa a la Junta que puede tomar la resolución correspondiente. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General, con el voto de la accionista que no ejerce funciones de administradora de la Compañía, que para este caso especial constituye el cien por ciento del capital social, resolvió aprobar el informe del Presidente y del Comisario, así como los Estados Financieros del Ejercicio Económico del 2016. A continuación el Señor Presidente manifiesta que de conformidad con Estados Financieros que se acaban de aprobar existe una utilidad que distribuir por lo que es necesario tomar una resolución al respecto. Luego de deliberar sobre el particular la Junta General por unanimidad, resolvió que de la utilidad obtenida en el ejercicio económico correspondiente al año 2016 se proceda a efectuar el pago correspondiente al 15% de participación a los trabajadores que laboraron en el referido año, a lo cual corresponde la suma de USD157.929, 12; además se acepta la propuesta del presidente de la compañía, que en su informe anual sugiere que se distribuya USD330.000 como dividendos para los accionistas.

FINAL DE LA SESION Y APROBACION DEL ACTA

Aprobados los acuerdos que preceden, se dispone que la secretaria ad-hoc redacte el acta de esta sesión, a cuyo efecto se concede el receso necesario. Transcurrido el mismo, la Junta se reinstala, se da lectura al acta y se la aprueba en todas y cada una de sus partes. El Señor Presidente, declara terminada la sesión siendo las veinte horas y quince minutos. F.- Ing. Milton Palacios Gómez, Accionista Presidente de la Junta. F.- Arq. Mónica Pinto Hurtado Accionista Secretaria ad-hoc de la Junta. Lo certifico en Guayaquil, Abril 12 del año 2017.

Mónica 

Arq. Mónica Pinto Hurtado
Secretaria ad-hoc